

MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘DEFICIENCIAS DE LA PLANTA 3C DEL HOSPITAL SANTA MARÍA DEL ROSELL’

La consejería de Sanidad centra gran parte de su esfuerzo en cerrar plantas de Santa Lucía y para ello utiliza el Rosell como comodín, pero en la mayoría de las ocasiones una mala planificación o la falta de ésta, hace que surjan carencias y necesidades que no están contempladas, de forma que un Pleno sí y otro también tenemos que traer las quejas de los vecinos de Cartagena en materia de Sanidad.

En esta ocasión han llegado a nuestro Grupo municipal las quejas de usuarios de la planta 3ªC del Rosell, donde hay pacientes de Medicina Interna y pacientes Covid, todos ellos derivados de la Unidad de Hospitalización 25 del Santa Lucía, que ha cerrado.

En primer lugar nos comunicaron que no hay televisores en las habitaciones, algo que choca frontalmente con el titular que dio el SMS en febrero de este mismo año, donde decía que el Consejo de Gobierno había dado luz verde a la contratación del servicio de televisión y acceso a internet para usuarios del SMS.

Sabemos que es un titular vacío y que los usuarios siguen pagando por el servicio de televisión y del servicio de internet ni hablamos. Pero por lo que nosotros conocemos en el resto de plantas la televisión está y el usuario es libre de activarla o no. En este caso no existe esa posibilidad y, aunque pueda parecer un tema menor, no lo es porque en muchas ocasiones la televisión es el único modo de conectar con el mundo exterior al hospital.

Pero todavía nos parece mucho más grave la segunda cuestión de la que nos hablaron: no hay timbre de llamada en las habitaciones. Nos estamos refiriendo a personas que en muchas ocasiones están solas y tendrían problemas para pedir ayuda de otra forma. Así pues, somos conscientes que este gobierno no es competente, pero tenemos muy claro que sí que es responsable.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta al Pleno para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a exigir al Ejecutivo regional que subsane las deficiencias que se han puesto de manifiesto en el cuerpo de la moción, garantizando los medios técnicos para poder llevarlas a cabo. Del mismo modo, se requiere al Gobierno regional, una vez más, al cumplimiento de la Ley 3/2016, de 21 de marzo, para el funcionamiento pleno del Hospital Santa María del Rosell como hospital general.

Cartagena, a 18 de agosto de 2022

Fdo. José López Martínez
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC

Fdo. María José Soler Martínez
Concejal del Grupo municipal MC

A LA ALCALDÍA - PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA